



ACTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROYECTO EXPERIENCIAL “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, 2025-03-91GEN-0004, CUYO ENTE PROMOTOR ES FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En Murcia, a 9 de abril de 2026

El día 6 de abril de 2026 se reúne la Comisión Mixta del Programa Experiencial de Empleo-Formación 2025-03-91GEN-0004, “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, asociado al Certificado de Profesionalidad Código SSCS0208, con el objeto de proceder a la selección del alumnado-trabajador participante, todo ello al amparo de lo establecido en la Orden 24 de octubre de 2023, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas experienciales.

Por el SEF:

- Yolanda Domene Ruiz (Presidenta)
- Yolanda Carrillo Vargas (Vocal 1)

Por la ENTIDAD PROMOTORA:

- Esther Ortuño Algarra (Vocal 2)
- J. Carlos Blázquez Sánchez (Secretario)

Comprobada la documentación de las personas candidatas y considerando lo dispuesto en cuanto a los requisitos mínimos para ser admitidos/as al proceso selectivo, según lo establecido en las bases de selección de este procedimiento, así como en la normativa reguladora, la Comisión Mixta, ha acordado:

ALUMNO/A TRABAJADOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN(máx. 6 puntos)
VERÓNICA ARBALLO RUÍZ	____17R	6
MANUELA BEJAR JIMÉNEZ	____99Z	6
CELIA CHOQUE HIDALGO	____80F	6
MARIA MAGDALENA COHENE DUARTE	____39P	6
CARIBA RODRÍGUEZ LÓPEZ	____03X	6
MARIA ESPERANZA VICENTE RUÍZ	____14G	6
YENNY CAROLINA VILLANSANTTI CUEVAS	____57E	6
NEBI MENDOZA DIEGUEZ	____81F	5,8
ALBA GIL SEGUI	____80M	5,6
EMMA FE GARCÍA ROMÁN	____16F	5,4



1º) Aprobar provisionalmente las personas SELECCIONADAS para el puesto de trabajo ALUMNO/A TRABAJADOR/A:

Se aplica a cada persona candidata el baremo resultante de las puntuaciones conseguidas en la entrevista personal de selección. El orden de candidatos/as se presenta de forma decreciente, especificando los puntos obtenidos en dicha entrevista (puntuación de 0 a 6).

2º) Lista de espera de ALUMNO/A TRABAJADOR/A:

En caso de producirse bajas, se sustituirá por la persona de la lista de espera que esté en primera posición por puntuación:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
MARIA DOLORES GARRIDO RODRÍGUEZ	_____03R	5
LIDIA RÍOS GIL	_____66A	4,8
MIGUEL ANGEL NICOLÁS GARRIDO	_____78N	4,6
ALMUDENA ABENZA ABENZA	_____70W	4,4
LETICIA BLEDA MOLINA	_____58A	4,2
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ	_____90Y	4
JOSE MARIA MOLINA SÁNCHEZ	_____56C	4
EUSTAQUIO LOSA GARRIDO	_____63T	4

3º) El plazo de reclamaciones en la selección del alumnado/a trabajador/a será de 2 días hábiles a partir de la publicación de las listas provisionales de seleccionados/as; elevándose a definitiva, sin necesidad de nueva publicación, en el caso de que no las hubiese.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la comisión mixta de trabajo.

Murcia, a 9 de abril de 2026.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

Servicio Regional de Empleo y Formación

